



No. De invitación: SEAPALPV/DG/565/2025
Asunto: Invitación y Convocatoria de Cotización
No. De Licitación: SEAPAL-2025-09-AD

GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Priv. Puerta del sol #1042-5, Paseos de la Ribera, El Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48290. RFC: GCO-090318-2D7

Presente:

Con el presente reciba Usted un cordial saludo, además de informarle que, en relación al Programa de obras de inversión del 2025, en la Partida 6100 referente a la "Obra Pública en Bienes de Dominio Público", sub partida 613 destinada a la "Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones", se tiene prevista la contratación de Obra Pública denominada "INCORPORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 42 EN LA GALERÍA 3 EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", por tal motivo, de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, TITULO TERCERO "De los Procedimientos de Contratación", CAPITULO I "Generalidades", Artículo 43, Numerales 3, fracción VIII, X, XI ; CAPITULO V "De las Excepciones a la Licitación Pública", Artículos 86, 87 y 91; del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, artículos 20, fracción III, 80, fracción I, y por medio de la presente, se le invita a presentar una cotización para la licitación "SEAPAL-2025-09-AD", para lo cual agradeceré dirigirse a la Dirección de Estudios y Proyectos, ubicada en las Oficinas del SEAPAL-VALLARTA, cita en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas, en el período de Presentación de la Aceptación comprendido del 15 de mayo al 16 de mayo de 2025, haciéndose acompañar de la siguiente documentación:

1. **Carta de Aceptación de la invitación** dirigida a la DIRECCIÓN GENERAL en papel membretado de la Empresa, de acuerdo con La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el entendido que quedará obligado a presentar su propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes.
2. **Opinión positiva**, vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con máximo 30 días de antigüedad.
3. **Opinión positiva** vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitido por el IMSS, con máximo 30 días de antigüedad.

Se revisará, la documentación solicitada para su acreditación, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos solicitados; una vez revisada la documentación, el no presentar alguno de estos requisitos será motivo de rechazo.

En caso de no estar en posibilidades de presentar cotización, le rogamos nos lo haga saber por escrito en un plazo no mayor de 24 Horas, después de recibir la invitación.



La Presentación de su cotización deberá ser presentada a más tardar el día 16 de mayo de 2025 en un horario de las 12:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua del Sistema de Agua, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco ubicadas en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas.

La propuesta deberá ser entregada en idioma español, el periodo para la ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, con fechas de inicio y término del 23 de mayo al 07 de junio de 2025 respectivamente.

Para la realización del presente contrato, NO se otorgará anticipo.

FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

- Haber tomado en cuenta los precios vigentes de los materiales y consumibles, mano de obra especializada, maquinaria y equipo, en la zona o región de que se trate, para la fecha de apertura de las propuestas.
- Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación del predio en donde se realizarán los trabajos y/o actividades, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizarán los trabajos y/o actividades, de acuerdo con el programa de ejecución respectivo.
Lo anterior, independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales establecidos.
- La aceptación de los precios presentados en las propuestas, para la unidad de obra terminada, será a satisfacción del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA).
- Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución de los trabajos y/o actividades, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) y los ejecutados realmente aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificará una modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto.
- Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución de los trabajos y/o actividades, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser la desatención a los trabajos y/o actividades, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria, herramienta menor o equipo y otras de la misma naturaleza, no justificará cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta del adjudicatario.
- En caso de considerar costos en moneda extranjera de los insumos y no haber realizado la conversión a moneda nacional, será motivo de desechamiento.



- Todos los documentos que se solicitan serán entregados en formatos proporcionados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), podrán ser presentados elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.
- Todos los documentos impresos necesariamente deberán ser en hoja membretada de la empresa y firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.
- El SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante legal de la empresa.

DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN REQUERIDA PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

Deberán entregar su propuesta con sus documentos anexos en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable.

Adicionalmente al sobre referido, **deberán entregar en USB, en formato PDF todos los archivos que contengan la documentación** (identificados por número y nombre de documento); cada documento deberá contener un solo archivo (no se aceptarán archivos en formato excel y/o word) **salvo los que así se indiquen** y será responsabilidad de los licitantes que la información éste completa, no presente virus, no éste dañada, no contenga candados ni contraseñas, que la USB éste en un sobre rotulado con el nombre de la persona física o moral y el número de licitación. En caso de que los archivos se encontraran dañados por motivos imprevistos, estos deberán ser enviados al correo electrónico direccion.estudios@seapal.gob.mx posterior a su notificación por el mismo medio en un término no mayor de 24 horas posterior al término de la presentación de la propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA.

PT-01 La documentación distinta a la propuesta.

- a). Declaración de no estar en los supuestos del artículo 48 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios. (impreso y firmado)

PT-02. a).-Copia de la invitación y *manifestación de aceptación* a participar en este procedimiento. (impreso y firmado)

- b).- Manifestación de datos para oír y recibir notificaciones. (impreso y firmado)

PROPUESTA ECONÓMICA.

PE-01 Archivo digital en programa Excel del Catálogo de Conceptos, elaborado en formato proporcionado por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO



VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), incluyéndole los precios unitarios con número, letra e importes totales. (deberá estar en la USB).

PE-02

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra de importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición. (en formato entregado por SEAPAL VALLARTA), deberá incluir el IVA en el importe total de la propuesta. **Documento impreso necesariamente deberá estar firmado en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.**

Este documento formará el presupuesto de los trabajos y/o actividades que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

No deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el apuntado con número, prevalecerá el registrado con letra.

De encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto, el producto del volumen de los trabajos y/o actividades multiplicado por el importe asentado con letra en el precio unitario correspondiente.

PE-03

a) **Carta compromiso de la proposición**, en papel membretado del licitante, **debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el IVA.** (impreso y firmado)

b) Copia de la cedula profesional del técnico responsable. (impreso y firmado)

PE-04

Programa general de ejecución de los trabajos y/o actividades; conforme al catálogo de conceptos, indicando erogaciones y cantidades semanales, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), dividido en partidas, sub partidas y el total de conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras, respetando las fechas de inicio y termino. (impreso y firmado)

DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

El contratista a quien se le adjudique la realización de los trabajos motivo de este procedimiento, según los términos de los artículos 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá:

Complementar su propuesta con los documentos impresos:

PE-05

Programa de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados semanales de suministro o utilización conforme a los periodos determinados por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), para los siguientes rubros:

- a) Materiales y consumibles expresados en unidades convencionales, volúmenes totales y costos requeridos.
- b) Mano de obra especializada expresada en volúmenes totales y costos requeridos.
- c) Maquinaria, equipo de construcción y herramienta menor, identificando su tipo y características, expresados en volúmenes totales y costos requeridos.

PE-06 Explosión global de insumos de todos los conceptos con sus volúmenes totales, y costos considerados puestos en el sitio de los trabajos y/o actividades, (materiales y consumibles, honorarios y mano de obra especializada, maquinaria, equipo y herramienta menor, incluyendo: fletes y viáticos con sus respectivos totales) y sin incluir el IVA.

PE-07 Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos (Documento PE 02), tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales (son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y/o actividades y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad. sin considerar el impuesto al valor agregado). los cargos adicionales deberán ser afectados, por los porcentajes determinados para los costos indirectos, de financiamiento y por el cargo de utilidad. estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad. no deberá incluirse el IVA (aplica tasa 0% de IVA de acuerdo a la ley del IVA.). en el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales y consumibles, mano de obra especializada, programas y equipo de construcción.
Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios

PE-08 Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando la unidad de medida y actualización (UMA), el Infonavit, el fondo para el retiro (S.A.R), y 2% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronales al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta; deberá presentarse de acuerdo a la ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta) tendrá que presentar un análisis por cada una de las categorías, no deberá considerarse el IVA; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

- a) Análisis del factor TP/TI
- b) Tabla de cálculo del factor de salario real
- c) Análisis, cálculo e integración del salario real

PE-09 Relación y análisis de los básicos que intervienen en los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento.

PE-10 Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra. (deberá de utilizarse como preferencia los costos de adquisición establecidos por la cámara mexicana de la industria de la construcción en su última publicación, teniendo



especial cuidado al aplicar los rendimientos, pues estos serán considerados a maquinaria nueva y tendrán que respetarse y aplicarse a la obra, los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento

PE-11 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales

PE-12 Análisis desglosado del costo de financiamiento, debe representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipos (si es el caso) y estimaciones recibidas (a costo directo más costo indirecto) y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. Si el resultado del calculo da por resultado un valor negativo deberá de utilizarse cero por ciento en el valor de financiamiento.

PE-13 Análisis de cargos por utilidad, debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento estarán incluidos el del impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la participación de los trabajadores en las utilidades que deberá pagar el licitante.

PE-14 Análisis de los cargos adicionales representan las erogaciones que realiza el licitante por estipularse expresamente en el contrato, así como los impuestos y derechos locales y federales vigentes, y que no estén comprendidos dentro de los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, que se expresan porcentualmente, sobre la suma de los cargos directos, indirectos, financieros y la utilidad. en este documento no deben considerar el S.A.R., Infonavit, 2% sobre nóminas, ya que estos cargos deben ser considerados en el análisis del factor de salario real. De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 4 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, por concepto de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de Función Pública, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, mismo que será reflejado en cada uno de los análisis de precios con un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco. (0.5025).

Entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de forma impresa y firmada autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato.

Firmar el contrato respectivo dentro del plazo que fije el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), no debiendo ser mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación. En el que deberá presentar las opiniones en el sentido positivo de sus obligaciones fiscales (SAT) y de seguridad social (IMSS) de la misma fecha que se marque para la firma del contrato, las cuales son indispensables para dicho acto. Programado para la firma es para el día **21 de mayo de 2025**.



Garantizar a favor del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA):

- Por el cumplimiento, buena calidad y laboral, mediante garantía por valor del 20% (veinte por ciento) del importe total de la obra, así como el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, incluyendo el I.V.A. La que deberá ajustarse cuando se modifique o varíen las cantidades del contrato.
- Por vicios ocultos u otras responsabilidades, mediante garantía que debe constituirse por el equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra pública, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por un término de un año calendario a partir de la recepción de los trabajos y/o actividades, de acuerdo a la naturaleza y características de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisor de obra.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Lunes 12 de mayo de 2025. Puerto Vallarta, Jalisco. .



Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández
Director General y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco

c.c.p. Arg. Carlos Alfredo Manzano Madera. Director de Estudios y Proyectos del Agua
Archivo
CARH/CAMM/mdc



No. De invitación: SEAPALPV/DG/566/2025
Asunto: Invitación y Convocatoria de Cotización
No. De Licitación: SEAPAL-2025-09-AD

COMERCIALIZADORA PLECTO, S.A. DE C.V.
RINCONADA DE LA ORQUÍDEA #526, COL. LOMAS DE SANTA RITA, GUADALAJARA,
JALISCO, C.P. 44620
Presente:

Con el presente reciba Usted un cordial saludo, además de informarle que, en relación al Programa de obras de inversión del 2025, en la Partida 6100 referente a la "Obra Pública en Bienes de Dominio Público", sub partida 613 destinada a la "Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones", se tiene prevista la contratación de Obra Pública denominada "INCORPORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 42 EN LA GALERÍA 3 EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", por tal motivo, de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, TITULO TERCERO "De los Procedimientos de Contratación", CAPITULO I "Generalidades", Artículo 43, Numerales 3, fracción VIII, X, XI; CAPITULO V "De las Excepciones a la Licitación Pública", Artículos 86, 87 y 91; del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, artículos 20, fracción III, 80, fracción I, y por medio de la presente, se le invita a presentar una cotización para la licitación "SEAPAL-2025-09-AD", para lo cual agradeceré dirigirse a la Dirección de Estudios y Proyectos, ubicada en las Oficinas del SEAPAL-VALLARTA, cita en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas, en el período de Presentación de la Aceptación comprendido del 15 de mayo al 16 de mayo de 2025, haciéndose acompañar de la siguiente documentación:

1. **Carta de Aceptación de la invitación** dirigida a la DIRECCIÓN GENERAL en papel membretado de la Empresa, de acuerdo con La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el entendido que quedará obligado a presentar su propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes.
2. **Opinión positiva**, vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con máximo 30 días de antigüedad.
3. **Opinión positiva** vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitido por el IMSS, con máximo 30 días de antigüedad.

Se revisará, la documentación solicitada para su acreditación, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos solicitados; una vez revisada la documentación, el no presentar alguno de estos requisitos será motivo de rechazo.

En caso de no estar en posibilidades de presentar cotización, le rogamos nos lo haga saber por escrito en un plazo no mayor de 24 Horas, después de recibir la invitación.



La Presentación de su cotización deberá ser presentada a más tardar el día 16 de mayo de 2025 en un horario de las 12:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua del Sistema de Agua, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco ubicadas en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas.

La propuesta deberá ser entregada en idioma español, el periodo para la ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, con fechas de inicio y término del 23 de mayo al 07 de junio de 2025 respectivamente.

Para la realización del presente contrato, NO se otorgará anticipo.

FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

- Haber tomado en cuenta los precios vigentes de los materiales y consumibles, mano de obra especializada, maquinaria y equipo, en la zona o región de que se trate, para la fecha de apertura de las propuestas.
 - Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación del predio en donde se realizarán los trabajos y/o actividades, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizarán los trabajos y/o actividades, de acuerdo con el programa de ejecución respectivo.
- Lo anterior, independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales establecidos.
- La aceptación de los precios presentados en las propuestas, para la unidad de obra terminada, será a satisfacción del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA).
 - Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución de los trabajos y/o actividades, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) y los ejecutados realmente aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificará una modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto.
 - Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución de los trabajos y/o actividades, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser la desatención a los trabajos y/o actividades, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria, herramienta menor o equipo y otras de la misma naturaleza, no justificará cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta del adjudicatario.
 - En caso de considerar costos en moneda extranjera de los insumos y no haber realizado la conversión a moneda nacional, será motivo de desechamiento.



- Todos los documentos que se solicitan serán entregados en formatos proporcionados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), podrán ser presentados elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.
- Todos los documentos impresos necesariamente deberán ser en hoja membretada de la empresa y firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.
- El SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante legal de la empresa.

DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN REQUERIDA PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

Deberán entregar su propuesta con sus documentos anexos en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable.

Adicionalmente al sobre referido, **deberán entregar en USB, en formato PDF todos los archivos que contengan la documentación** (identificados por número y nombre de documento); cada documento deberá contener un solo archivo (no se aceptarán archivos en formato excel y/o word) **salvo los que así se indiquen** y será responsabilidad de los licitantes que la información éste completa, no presente virus, no éste dañada, no contenga candados ni contraseñas, que la USB éste en un sobre rotulado con el nombre de la persona física o moral y el número de licitación. En caso de que los archivos se encontraran dañados por motivos imprevistos, estos deberán ser enviados al correo electrónico direccion.estudios@seapal.gob.mx posterior a su notificación por el mismo medio en un término no mayor de 24 horas posterior al término de la presentación de la propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA.

PT-01 La documentación distinta a la propuesta.

- a). Declaración de no estar en los supuestos del artículo 48 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios. (impreso y firmado)

PT-02. a).-Copia de la invitación y *manifestación de aceptación* a participar en este procedimiento. (impreso y firmado)
b).- Manifestación de datos para oír y recibir notificaciones. (impreso y firmado)

PROPUESTA ECONÓMICA.

PE-01 Archivo digital en programa Excel del Catálogo de Conceptos, elaborado en formato proporcionado por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO



VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), incluyéndole los precios unitarios con número, letra e importes totales. (deberá estar en la USB).

PE-02

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra de importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición. (en formato entregado por SEAPAL VALLARTA), deberá incluir el IVA en el importe total de la propuesta. **Documento impreso necesariamente deberá estar firmado en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.**

Este documento formará el presupuesto de los trabajos y/o actividades que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

No deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el apuntado con número, prevalecerá el registrado con letra.

De encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto, el producto del volumen de los trabajos y/o actividades multiplicado por el importe asentado con letra en el precio unitario correspondiente.

PE-03

a) **Carta compromiso de la proposición**, en papel membretado del licitante, **debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el IVA.** (impreso y firmado)

b) Copia de la cedula profesional del técnico responsable. (impreso y firmado)

PE-04

Programa general de ejecución de los trabajos y/o actividades; conforme al catálogo de conceptos, indicando erogaciones y cantidades semanales, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), dividido en partidas, sub partidas y el total de conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras, respetando las fechas de inicio y termino. (impreso y firmado)

DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

El contratista a quien se le adjudique la realización de los trabajos motivo de este procedimiento, según los términos de los artículos 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá:

Complementar su propuesta con los documentos impresos:

PE-05

Programa de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados semanales de suministro o utilización conforme a los periodos determinados por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), para los siguientes rubros:

- a) Materiales y consumibles expresados en unidades convencionales, volúmenes totales y costos requeridos.
- b) Mano de obra especializada expresada en volúmenes totales y costos requeridos.
- c) Maquinaria, equipo de construcción y herramienta menor, identificando su tipo y características, expresados en volúmenes totales y costos requeridos.

PE-06 Explosión global de insumos de todos los conceptos con sus volúmenes totales, y costos considerados puestos en el sitio de los trabajos y/o actividades, (materiales y consumibles, honorarios y mano de obra especializada, maquinaria, equipo y herramienta menor, incluyendo: fletes y viáticos con sus respectivos totales) y sin incluir el IVA.

PE-07 Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos (Documento PE 02), tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales (son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y/o actividades y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad. sin considerar el impuesto al valor agregado). los cargos adicionales deberán ser afectados, por los porcentajes determinados para los costos indirectos, de financiamiento y por el cargo de utilidad. estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad. no deberá incluirse el IVA (aplica tasa 0% de IVA de acuerdo a la ley del IVA.). en el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales y consumibles, mano de obra especializada, programas y equipo de construcción.
Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios

PE-08 Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando la unidad de medida y actualización (UMA), el Infonavit, el fondo para el retiro (S.A.R), y 2% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronales al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta; deberá presentarse de acuerdo a la ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta) tendrá que presentar un análisis por cada una de las categorías, no deberá considerarse el IVA; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

- a) Análisis del factor TP/TI
- b) Tabla de cálculo del factor de salario real
- c) Análisis, cálculo e integración del salario real

PE-09 Relación y análisis de los básicos que intervienen en los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento.

PE-10 Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra. (deberá de utilizarse como preferencia los costos de adquisición establecidos por la cámara mexicana de la industria de la construcción en su última publicación, teniendo



especial cuidado al aplicar los rendimientos, pues estos serán considerados a maquinaria nueva y tendrán que respetarse y aplicarse a la obra, los factores de operación, mantenimiento, las tasas de interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento

PE-11 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales

PE-12 Análisis desglosado del costo de financiamiento, debe representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipos (si es el caso) y estimaciones recibidas (a costo directo más costo indirecto) y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. Si el resultado del calculo da por resultado un valor negativo deberá de utilizarse cero por ciento en el valor de financiamiento.

PE-13 Análisis de cargos por utilidad, debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento estarán incluidos el del impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la participación de los trabajadores en las utilidades que deberá pagar el licitante.

PE-14 Análisis de los cargos adicionales representan las erogaciones que realiza el licitante por estipularse expresamente en el contrato, así como los impuestos y derechos locales y federales vigentes, y que no estén comprendidos dentro de los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, que se expresan porcentualmente, sobre la suma de los cargos directos, indirectos, financieros y la utilidad. en este documento no deben considerar el S.A.R., Infonavit, 2% sobre nóminas, ya que estos cargos deben ser considerados en el análisis del factor de salario real. De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 4 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, por concepto de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de Función Pública, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, mismo que será reflejado en cada uno de los análisis de precios con un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco. (0.5025).

Entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de forma impresa y firmada autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato.

Firmar el contrato respectivo dentro del plazo que fije el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), no debiendo ser mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación. En el que deberá presentar las opiniones en el sentido positivo de sus obligaciones fiscales (SAT) y de seguridad social (IMSS) de la misma fecha que se marque para la firma del contrato, las cuales son indispensables para dicho acto. Programado para la firma es para el día **21 de mayo de 2025**.

X

8



Garantizar a favor del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA):

- Por el cumplimiento, buena calidad y laboral, mediante garantía por valor del 20% (veinte por ciento) del importe total de la obra, así como el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, incluyendo el I.V.A. La que deberá ajustarse cuando se modifique o varíen las cantidades del contrato.
- Por vicios ocultos u otras responsabilidades, mediante garantía que debe constituirse por el equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra pública, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por un término de un año calendario a partir de la recepción de los trabajos y/o actividades, de acuerdo a la naturaleza y características de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisor de obra.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lunes 12 de mayo de 2025. Puerto Vallarta, Jalisco, .



Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández

Director General y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco

c.c.p. Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera. Director de Estudios y Proyectos del Agua
Archivo
CARH/CAMM/mdc



No. De invitación: SEAPALPV/DG/567/2025
Asunto: Invitación y Convocatoria de Cotización
No. De Licitación: SEAPAL-2025-09-AD

M&M CONSTRUCCIÓN DEL NAYAR, S.A. DE C.V.
INGENIO LA JOYA #9, COLONIA: JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63199
Presente:

Con el presente reciba Usted un cordial saludo, además de informarle que, en relación al Programa de obras de inversión del 2025, en la Partida 6100 referente a la "Obra Pública en Bienes de Dominio Público", sub partida 613 destinada a la "Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones", se tiene prevista la contratación de Obra Pública denominada "INCORPORACIÓN DEL POZO PROFUNDO No. 42 EN LA GALERÍA 3 EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", por tal motivo, de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, TITULO TERCERO "De los Procedimientos de Contratación", CAPITULO I "Generalidades", Artículo 43, Numerales 3, fracción VIII, X, XI ; CAPITULO V "De las Excepciones a la Licitación Pública", Artículos 86, 87 y 91; del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, artículos 20, fracción III, 80, fracción I, y por medio de la presente, se le invita a presentar una cotización para la licitación "SEAPAL-2025-09-AD", para lo cual agradeceré dirigirse a la Dirección de Estudios y Proyectos, ubicada en las Oficinas del SEAPAL-VALLARTA, cita en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas, en el período de **Presentación de la Aceptación** comprendido del, 15 de mayo al 16 de mayo de 2025, haciéndose acompañar de la siguiente documentación:

1. **Carta de Aceptación** de la invitación dirigida a la DIRECCIÓN GENERAL en papel membretado de la Empresa, de acuerdo con La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el entendido que quedará obligado a presentar su propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes.
2. **Opinión positiva**, vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con máximo 30 días de antigüedad.
3. **Opinión positiva** vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitido por el IMSS, con máximo 30 días de antigüedad.

Se revisará, la documentación solicitada para su acreditación, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos solicitados; una vez revisada la documentación, el no presentar alguno de estos requisitos será motivo de rechazo.

En caso de no estar en posibilidades de presentar cotización, le rogamos nos lo haga saber por escrito en un plazo no mayor de 24 Horas, después de recibir la invitación.



La Presentación de su cotización deberá ser presentada a más tardar el día 16 de mayo de 2025 en un horario de las 12:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua del Sistema de Agua, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco ubicadas en Avenida Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, Colonia Lázaro Cárdenas.

La propuesta deberá ser entregada en idioma español, el periodo para la ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, con fechas de inicio y término del 23 de mayo al 07 de junio de 2025 respectivamente.

Para la realización del presente contrato, NO se otorgará anticipo.

FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

- Haber tomado en cuenta los precios vigentes de los materiales y consumibles, mano de obra especializada, maquinaria y equipo, en la zona o región de que se trate, para la fecha de apertura de las propuestas.
- Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación del predio en donde se realizarán los trabajos y/o actividades, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizarán los trabajos y/o actividades, de acuerdo con el programa de ejecución respectivo.
Lo anterior, independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales establecidos.
- La aceptación de los precios presentados en las propuestas, para la unidad de obra terminada, será a satisfacción del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA).
- Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución de los trabajos y/o actividades, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) y los ejecutados realmente aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificará una modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto.
- Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución de los trabajos y/o actividades, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser la desatención a los trabajos y/o actividades, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria, herramienta menor o equipo y otras de la misma naturaleza, no justificará cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta del adjudicatario.
- En caso de considerar costos en moneda extranjera de los insumos y no haber realizado la conversión a moneda nacional, será motivo de desechamiento.

- Todos los documentos que se solicitan serán entregados en formatos proporcionados por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



(SEAPAL-VALLARTA), podrán ser presentados elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

- Todos los documentos impresos necesariamente deberán ser en hoja membretada de la empresa y firmados en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.
- El SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA) se reserva el derecho de comprobar que la firma plasmada corresponda al representante legal de la empresa.

DOCUMENTACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN REQUERIDA PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN

Deberán entregar su propuesta con sus documentos anexos en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable.

Adicionalmente al sobre referido, **deberán entregar en USB, en formato PDF todos los archivos que contengan la documentación** (identificados por número y nombre de documento); cada documento deberá contener un solo archivo (no se aceptarán archivos en formato excel y/o word) **salvo los que así se indiquen** y será responsabilidad de los licitantes que la información éste completa, no presente virus, no éste dañada, no contenga candados ni contraseñas, que la USB éste en un sobre rotulado con el nombre de la persona física o moral y el número de licitación. En caso de que los archivos se encontraran dañados por motivos imprevistos, estos deberán ser enviados al correo electrónico direccion.estudios@seapal.gob.mx posterior a su notificación por el mismo medio en un término no mayor de 24 horas posterior al término de la presentación de la propuesta.

PROPUESTA TÉCNICA.

PT-01 La documentación distinta a la propuesta.

- a). Declaración de no estar en los supuestos del artículo 48 de la ley de obra pública del estado de Jalisco y sus Municipios. (impreso y firmado)

PT-02. a).-Copia de la invitación y *manifestación de aceptación* a participar en este procedimiento. (impreso y firmado)

- b).- Manifestación de datos para oír y recibir notificaciones. (impreso y firmado)

PROPUESTA ECONÓMICA.

PE-01 Archivo digital en programa Excel del Catálogo de Conceptos, elaborado en formato proporcionado por el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), incluyéndole los precios unitarios con número, letra e importes totales. (deberá estar en la USB).



PE-02

Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra de importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición. (en formato entregado por SEAPAL VALLARTA), deberá incluir el IVA en el importe total de la propuesta. **Documento impreso necesariamente deberá estar firmado en forma autógrafa por el representante legal de la empresa, en todas sus hojas.**

Este documento formará el presupuesto de los trabajos y/o actividades que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

No deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el apuntado con número, prevalecerá el registrado con letra.

De encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto, el producto del volumen de los trabajos y/o actividades multiplicado por el importe asentado con letra en el precio unitario correspondiente.

PE-03

a) **Carta compromiso de la proposición**, en papel membretado del licitante, **debiendo indicar con número y letra el importe total de la propuesta, incluyendo el IVA.** (impreso y firmado)

b) Copia de la cedula profesional del técnico responsable. (impreso y firmado)

PE-04

Programa general de ejecución de los trabajos y/o actividades; conforme al catálogo de conceptos, indicando erogaciones y cantidades semanales, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), dividido en partidas, sub partidas y el total de conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras, respetando las fechas de inicio y termino. (impreso y firmado)

DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

El contratista a quien se le adjudique la realización de los trabajos motivo de este procedimiento, según los términos de los artículos 98, 99, 100 y 103 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá:

Complementar su propuesta con los documentos impresos:

PE-05

Programa de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados semanales de suministro o utilización conforme a los periodos determinados por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta), para los siguientes rubros:

a) **Materiales y consumibles expresados en unidades convencionales, volúmenes totales y costos requeridos.**

- b) Mano de obra especializada expresada en volúmenes totales y costos requeridos.
- c) Maquinaria, equipo de construcción y herramienta menor, identificando su tipo y características, expresados en volúmenes totales y costos requeridos.

PE-06 Explosión global de insumos de todos los conceptos con sus volúmenes totales, y costos considerados puestos en el sitio de los trabajos y/o actividades, (materiales y consumibles, honorarios y mano de obra especializada, maquinaria, equipo y herramienta menor, incluyendo: fletes y viáticos con sus respectivos totales) y sin incluir el IVA.

PE-07 Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos (Documento PE 02), tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales (son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y/o actividades y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad. sin considerar el impuesto al valor agregado). los cargos adicionales deberán ser afectados, por los porcentajes determinados para los costos indirectos, de financiamiento y por el cargo de utilidad. estos cargos deberán adicionarse al precio unitario después de la utilidad. no deberá incluirse el IVA (aplica tasa 0% de IVA de acuerdo a la ley del IVA.). en el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales y consumibles, mano de obra especializada, programas y equipo de construcción.

Deberán ser presentados el 100 % de los análisis de precios unitarios

PE-08 Análisis detallado del factor de integración del salario real, considerando la unidad de medida y actualización (UMA), el Infonavit, el fondo para el retiro (S.A.R), y 2% sobre nóminas, en el caso de las aportaciones obrero patronales al I.M.S.S., se tomarán los porcentajes vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta; deberá presentarse de acuerdo a la ley del I.M.S.S. y al formato proporcionado por el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco (Seapal-Vallarta) tendrá que presentar un análisis por cada una de las categorías, no deberá considerarse el IVA; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

- a) Análisis del factor TP/TI
- b) Tabla de cálculo del factor de salario real
- c) Análisis, cálculo e integración del salario real

PE-09 Relación y análisis de los básicos que intervienen en los precios unitarios solicitados en el catálogo de conceptos; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento.

PE-10 Análisis detallado del costo horario de la maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra. (deberá de utilizarse como preferencia los costos de adquisición establecidos por la cámara mexicana de la industria de la construcción en su última publicación, teniendo especial cuidado al aplicar los rendimientos, pues estos serán considerados a maquinaria nueva y tendrán que respetarse y aplicarse a la obra, los factores de operación, mantenimiento, las tasas de

interés, seguros y todos los datos que intervienen para la obtención del costo horario final, deberán ser congruentes con las especificaciones proporcionadas por los fabricantes; podrá presentarlos en impresión del software para su cálculo, respetando la información de este procedimiento

PE-11 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales

PE-12 Análisis desglosado del costo de financiamiento, debe representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipos (si es el caso) y estimaciones recibidas (a costo directo más costo indirecto) y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. Si el resultado del calculo da por resultado un valor negativo deberá de utilizarse cero por ciento en el valor de financiamiento.

PE-13 Análisis de cargos por utilidad, debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento estarán incluidos el del impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la participación de los trabajadores en las utilidades que deberá pagar el licitante.

PE-14 Análisis de los cargos adicionales representan las erogaciones que realiza el licitante por estipularse expresamente en el contrato, así como los impuestos y derechos locales y federales vigentes, y que no estén comprendidos dentro de los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad, que se expresan porcentualmente, sobre la suma de los cargos directos, indirectos, financieros y la utilidad. en este documento no deben considerar el S.A.R., Infonavit, 2% sobre nóminas, ya que estos cargos deben ser considerados en el análisis del factor de salario real.

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 4 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, por concepto de servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de Función Pública, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, mismo que será reflejado en cada uno de los análisis de precios con un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco. (0.5025).

Entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de forma impresa y firmada autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal. Esta entrega será requisito para proceder a la firma del contrato.

Firmar el contrato respectivo dentro del plazo que fije el SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA), no debiendo ser mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación. En el que deberá presentar las opiniones en el sentido positivo de sus obligaciones fiscales (SAT) y de seguridad social (IMSS) de la misma fecha que se marque para la firma del contrato, las cuales son indispensables para dicho acto. Programado para la firma es para el día **21 de mayo de 2025**.

Garantizar a favor del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA):



- Por el cumplimiento, buena calidad y laboral, mediante garantía por valor del 20% (veinte por ciento) del importe total de la obra, así como el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, incluyendo el I.V.A. La que deberá ajustarse cuando se modifique o varíen las cantidades del contrato.
- Por vicios ocultos u otras responsabilidades, mediante garantía que debe constituirse por el equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra pública, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por un término de un año calendario a partir de la recepción de los trabajos y/o actividades, de acuerdo a la naturaleza y características de la misma.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados.

Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisor de obra.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
Lunes 12 de mayo de 2025. Puerto Vallarta, Jalisco, .



Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández.

Director General y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco

c.c.p. Arg. Carlos Alfredo Manzano Madera. Director de Estudios y Proyectos del Agua
Archivo:
CARH/CAMM/mdc